

INSTRUCCION PUBLICA

DISPOSICIONES VIGENTES

EXPOSICIONES DE MOTIVOS

- I-La Ley orgánica (39 de 1903).
- II-El Decreto reglamentario 461 de 1904.
- III-Enseñanza de la agricultura.
- IV-Enseñanza técnica industrial.
- V-Enseñanza comercial.
- VI-Enseñanza de la minería.
- VII-Enseñanza de bellas artes.
- VII- Educación física.
- IX-Enseñanza de la higiene.
- X-Enseñanza oontológica.
- XI-Enseñanza de ciegos y sordomudos.
- XII- Institutos pedagógicos.
- XIII-Licencios, Asambleas y Congresos Pedagógicos.
- XIV-Pensiones y jubilaciones.
- XV-Profesores extranjeros.

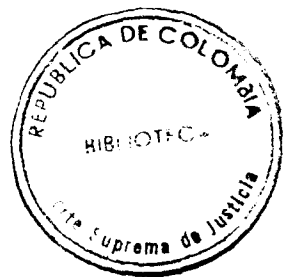
CON PROLOGO DEL DOCTOR

ANTONIO JOSE URIBE



BOGOTA
IMPRENTA NACIONAL

1927



INDICE

	Págs.
Prólogo	V

PRIMERA PARTE

I. La Ley orgánica. Exposición de motivos. . . .	1
II. Ley 39 de 1903, sobre instrucción pública, que contiene: principios fundamentales: debe organizarse y dirigirse en concordancia con la religión católica; se divide en primaria, secundaria, industrial, profesional y artística; a cargo de quiénes corre cada una de ellas. De la instrucción primaria. De la instrucción secundaria. De la instrucción industrial y comercial. De la instrucción profesional. De las Escuelas de Música y de Bellas Artes. De los Archivos y Bibliotecas. Del Observatorio Astronómico y de los Museos. Disposiciones varias.	38
III. Decreto 491 de 1904, por el cual se reglamenta la Ley 39 de 1903, que contiene: atribuciones del Ministro de Instrucción Pública. Atribuciones de los Directores de Instrucción Pública Departamentales. Del Consejo Universitario. De las Juntas de Inspección. De la inspección en general. De la Inspección Local. De la Inspección Provincial. De la Inspección Departamental. De la Inspección General. Gastos de instrucción pública. DE LA INSTRUCCION PRIMARIA. Catequización de indígenas. De la instrucción pública en las Intendencias Nacionales. De las escuelas primarias. Edificios y útiles de las escuelas. De la educación y de la enseñanza en general: educación moral; educación intelectual; educación cívica; educación física. Del plan de estudios. Escuelas rurales. De las escuelas urbanas. Sec-	

ción elemental. Escuelas nocturnas. De los textos y programas. De los maestros de las escuelas. De las matrículas y de la asistencia a las escuelas. Del sistema correccional y de los premios. Del día del Arbol. De los exámenes. Del recibo y entrega de las escuelas. Disposiciones varias. INSTRUCCION SECUNDARIA. De las Escuelas Normales De la INSTRUCCION SECUNDARIA TECNICA. DE LA INSTRUCCION SECUNDARIA CLASICA. De las Escuelas de Artes y Oficios. Del Instituto Agrícola. De la Escuela Nacional de Minas. DE LA INSTRUCCION PROFESIONAL. Reglas generales. De la Facultad de Filosofia y Letras. De la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales. De la Facultad de Matemáticas e Ingeniería Civil. De la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. De la autonomía de las Facultades y de la Universidad Nacional. De las Facultades profesionales de los Departamentos. DE LA INSTRUCCION ARTISTICA. De la Academia Nacional de Música. De la Escuela Nacional de Bellas Artes DE LAS ACADEMIAS Y DEMAS CORPORACIONES CIENTIFICAS. DE LA BIBLIOTECA, EL OBSERVATORIO Y EL MUSEO NACIONALES. De la Biblioteca Nacional. Del Observatorio Nacional. Del Museo Nacional. DE LA REVISTA DE LA INSTRUCCION PUBLICA Y DE LA ESTADISTICA ESCOLAR. . . .	50
IV. Enseñanza de la Agricultura. Exposición de motivos.	142
Ley 38 de 1914.	157
V. Enseñanza técnica industrial. Exposición de motivos.	159
Ley 31 de 1917.	175
VI. Enseñanza comercial. Exposición de motivos.	179
Ley 17 de 1923.	191
VII. Enseñanza de la minería.	193

SEGUNDA PARTE

	Págs.
I. Enseñanza y fomento de las Bellas Artes. Exposición de motivos..	197
Ley 48 de 1918..	293
II. Educación física y plazas de deportes. Exposición de motivos..	211
Ley 80 de 1925..	217
III. Enseñanza de la Higiene. Exposición de motivos..	223
Ley 12 de 1926..	233
Decretos reglamentarios..	236
IV. Enseñanza odontológica..	252
Ley 89 de 1923..	252
V. Enseñanza de ciegos y sordomudos. Exposición de motivos..	256
Ley 56 de 1925..	256

TERCERA PARTE

I. Enseñanza de la pedagogía y formación complementaria del magisterio..	258
Ley 25 de 1917..	258
II. Liceos, Asambleas y Congresos Pedagógicos.	263
Ley 62 de 1916..	263

CUARTA PARTE

Pensiones y jubilaciones para el magisterio.	269
Ley 114 de 1913..	269

QUINTA PARTE

Profesores extranjeros..	272
Ley 122 de 1890..	272
